



de Badajoz, en la Avda. de Europa, 10, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 18 de noviembre de 2009. El Jefe del Servicio Territorial, FCO. JAVIER BODES PILAR.

### A N E X O

Expte.	Causa	Nombre	Dirección	Localidad
R-30/09	F.P.	Fco. Manuel Rubio Amarillo	C/ Austria, 11	Badajoz
R-47/09	N.O.	María Ruiz Brajones	Av. Cantón Guichen, 4, 2.º	Vfca. Barros
R-33/09	FALLE.	José M. Molina Vargas	C/ Plasencia, Bl. 6, Bj. B	Mérida
R-18/09	N.O.	Juan Infantes Morán	C/ Espronceda, 4-1, 2.º D	Vfca. Barros
R-4/09	N.O.	Sonia Silva Muñoz	Pz. Totó Estirado, 7	Badajoz
M-23/09	NO/FP	Josefa Suárez Saavedra	Juan Canet, 4 Pt., 8, 3.º A	Mérida
R-48/09	N.O.	Antonia Antúnez Fdez.	Torre M. Sesmero, 2	Olivenza
R-42/09	N.O.	José Antonio Rguez. Algado	Av. Italia, 1-1.º B	Badajoz
R-41/09	NO/FP	Joaquín Vega Romero	C/ La Perca, 14	Badajoz
R-39/09	NO/FP/OTR	M.ª Carmen Béjar Blanco	C/ Juan Canet, 2, 7, 2.º C	Mérida
R-44/09	N.O.	Dolores Silva Molina	Parque Las Heras, 28	Villalba B.
R-14/08	N.O.	Manuela Molina Navarro	Eugenio Herrmoso, 3, 3.º B	Mérida
R-43/09	N.O.	Antonio Vargas Montaña	C/ Extremadura, 1	Bodonal S.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ACUERDO de 11 de noviembre de 2009 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017275. (2009AC0043)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:



Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castellar, n.º 2.

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo n.º 1 existente, a sustituir, de la derivación a C.T. Bardocas 2.

Final: C.T. Gévora 2 y C.T. Gévora 5.

Términos municipales afectados: Gévora del Caudillo.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en km: 1,702.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas doble bandera.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Gévora, entre la ctra. Badajoz-Montijo EX-209 p.k 6.676 y la vía FFCC Badajoz-Montijo.

Presupuesto en euros: 149.867,88.

Presupuesto en pesetas: 24.935.917

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017275.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Avda. Miguel de Fabra, n.º 4 (Polígono Industrial "El Nevero") en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 11 de noviembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTE AL DESDOBLAMIENTO LINEA AEREO-SUBTERRANEA DE 20 KW Y 1.702 KMS DESDE APOYO 412704, DE DERIVACION A CT BARDOCAS 2, A GEVORA (BADAJOZ)

LINEA AEREA DE MEDIA TENSION										
Nº PARCELA	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			AFECCION				OCUP.	
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)			APOYOS		TEMP (m <sup>2</sup> )
					LONG	ANCHO	Sup (m <sup>2</sup> )	Nº	Sup (m <sup>2</sup> )	TEMP (m <sup>2</sup> )
1	Extremeno Aragonesa Agrícola S.A.	Badajoz	759	112	56,00	6,00	336,00	1	9	100,00
2	Las Mesas del Río S.A.	Badajoz	759	246	392,00	6,00	2.352,00	1	5,76	100,00
3	Jarex Cultivo S.A.	Badajoz	759	110	341,50	6,00	2.049,00	2	4,20	100,00
4	Ayuntamiento de Badajoz	Badajoz	759	154	122,20	6,00	733,20	1	4,84	100,00
5	Ayuntamiento de Badajoz	Badajoz	759	152	22,00	6,00	132,00	0	0	100,00
6	Ayuntamiento de Badajoz	Badajoz	759	145	10,00	6,00	60,00	0	0	100,00
LINEA SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION										
Nº PARCELA	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			AFECCION					
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	Canalización (m)					
					LONG	ANCHO	Sup (m <sup>2</sup> )	Nº	Sup (m <sup>2</sup> )	TEMP (m <sup>2</sup> )
7	Ayuntamiento de Badajoz	Badajoz	759	154	34,68					
8	Ayuntamiento de Badajoz	Badajoz	759	154	32,88					